FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 10 de Abril de 2015 ORDEN DEL DÍA

1ro.- Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior.

2do.- Informe del Sr. Decano

3ro. Resoluciones Decanales Ad Referéndum

01) 15871/2015 Res. 380/2015 EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E:

Art. 1°).- Dar por prorrogada la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
36403	GASTALDI, Omar Arsenio	PROF. ASIST	S	01/04/2015
46228	SFERCO, Guillermo	PROF. AY. A	SE	01/04/2015
28275	CARIGNANO, Claudio	PROF. ASIST	S	05/04/2015
33729	LITVACK, Federico	PROF. ASIST	S	08/04/2015
32733	SACCHI, Gabriela	PROF. ASIST	S	13/04/2015
38844	FREIRE, Rodolfo Guillermo	PROF. ASIST	S	14/04/2015
80462	TARTABINI, Mauro I	PROF. ASIST	S	14/04/2015
39095	COLLO, Gilda	PROF. ASIST	SE	16/04/2015
26263	MELO, Jorge	PROF. ADJ	S	16/04/2015
29858	SILUPU, César	PROF. ADJ	S	16/04/2015
17500	MADUSSI, Lucio	PROF. AY. A	S	23/04/2015
38556	BARCENA, Carlos O	PROF. ADJ	SE	30/04/2015
26263	MELO, Jorge	PROF. ADJ	S	30/04/2015
38062	MURRA, Juan Alberto F	PROF. ADJ	Е	30/04/2015
19765	PECORA, Rolando P	PROF. ADJ	SE	30/04/2015
46701	PEREZ, Santiago Ramiro	PROF. ASIST	SE	01/05/2015

Art. 2°).- Solicitar al H. Consejo Superior prorrogue la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
24743	PERILLO, Mária Angélica	PROF. TIT	Е	15/04/2015

<u>Art. 3°</u>).- En aquellos cargos que se encuentren de licencia, dar por prorrogadas las mismas en los mismos términos que los cargos correspondientes citados en los Art. 1/2

DESIGNACIÓN POR CONCURSOS

02) 55999/2014

DPTO, ING. ECONÓMICA Y LEGAL

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dr. Santiago REYNA, Ab. Conrado GALLARDO e Ing. Felipe RODRIGUEZ.

Art. 2°).- Solicitar al HCS designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Francisco Alberto DELGADINO en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la asignatura "ECONOMÍA c/carga anexa en FINANZAS DE EMPRESAS" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL, cargo en el que se desempeñaba en forma interina.-

03) 54337/2014

DPTO. HIDRÁULICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Jurado de Concurso, para proveer un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, para la cátedra "INGENIERÍA SANITARIA" del Dpto. HIDRÁULICA la ampliación y/o aclaración del Dictamen, en los aspectos cuestionados por la impugnante.

LLAMADOS A CONCURSOS

04) 66738/2014

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación simple en el área "TECNOLOGÍAS APLICADAS A LAS CONSTRUCCIONES CIVILES"; del Departamento ESTRUCTURAS, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

CONFORMACIÓN DE COMITES EVALUADORES

05) 4467/2015

DPTO. AERONÁUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento Aeronáutica, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior

06) 5335/2015

DPTO. DISEÑO

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Dpto. Diseño, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior

07) 14781/2015

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Constituir los Comités de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento Estructuras, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

08) 3594/2015

DPTO. MATERIALES Y TECNOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Dpto. Materiales y Tecnología, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior

09) 5111/2015

DPTO. QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Constituir los

Comités de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento Química Industrial y Aplicada, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

APROBACION DE INFORMES

10) 56869/14

DPTO. COMPUTACIÓN

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar Informes

Anual 2014 de los siguientes docentes:

Ing. Hugo CARRER – Profesor Adjunto dedicación simple – SISTEMAS OPERATIVOS I

Ing. Hugo CARRER – Profesor Ayudante "A" dedicación simple – INFORMÁTICA

Ing. Juan Nehuen GONZALEZ MONTORO – Profesor Ayudante "B" dedicación simple. – INFORMÁTICA

Ing. Omar Rubén HUANCA – Profesor Asistente dedicación simple – MÉTODOS NUMÉRICOS

Ing. Antonio José Luis TREVIÑO - Profesor Titular dedicación simple – SISTEMAS OPERATIVOS II

Ing. Martín Miguel MICELI – Profesor Adjunto dedicación simple. – GESTIÓN DE CALIDAD DE SOFTWARE

Ing. Martín Miguel MICELLI – Profesor Titular dedicación simple.- INGENIERÍA DE SOFTWARE

Ing. Renzo Orlando BECHLER ABDALA – Profesor Adjunto dedicación simple – ARQUITECTURAS DE COMPUTADORAS.

Ing. Rodolfo José VELASCO – Profesor Titular dedicación simple – INFORMÁTICA INDUSTRIAL

Geol. Cesar TORIELLI – Profesor Adjunto dedicación simple – COMPUTACIÓN APLICADA A LA GEOLOGÍA.

Dr. Elmer Andrés FERNANDEZ -Profesor Adjunto dedicación simple - MODELOS Y SIMULACIÓN

Dr. Enrique Mariano LIZARRAGA - Profesor Asistente dedicación simple – MÉTODOS NUMÉRICOS

APROBACION DE INFORMES Y PRORROGAS

11) 57200/14

DPTO. PRODUCCION, GESTION Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar la designación interina desde el 1° de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Ing. Daniel Alberto PONTELLI - Profesor Adjunto dedicación exclusiva – MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, con carga anexa en HIGIENE Y SEGURIDAD y en SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL, otorgado por Resolución Nº 737-HCD-2008, en el Marco del Programa de radicación de Docentes Investigadores del Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

Ing. Sergio Oscar GANGI – Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva – MANTENIMIENTO INDUSTRIAL II con carga anexa en el LABORATORIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (LIMI).

Mag. Alicia Guillermina SALAMON – Profesor adjunto dedicación semiexclusiva ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL con carga anexa en GESTION DE CALIDAD DEL SOFTWARE otorgado por Resolución N° 270-HCD-2008, en el marco del Programa de radicación de docentes investigadores del Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

Ìng. Mauro PAIARO – Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en PLANIFICACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION con carga anexa en COSTOS INDUSTRILOAES Y AULA DE GESTIÓN.

12) 0059291/2014 DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-</u> Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Nilda Anahi FRANCHI en el cargo de Profesor Asistente dedicación

exclusiva interino en QUÍMICA BIOLÓGICA, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL, desde el 1º de Abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

- <u>Art. 2°).</u>- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Daniel León Efrain YORIO en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL e INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS, desde el 1° de Abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 Art. 13 Cap. IV Ap. II, inc. e).
- Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Florencia Verónica GRASSO en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación exclusiva por concurso en QUÍMICA ORGÁNICA II, con carga anexa en QUÍMICA ORGÁNICA I, desde el 1° de Abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 Art. 13 Cap. IV Ap. II, inc. e).
- Art. 4°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Héctor Raúl ZANONI en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS Y PROCESOS INDUSTRIALES ORGÁNICOS, desde el 1º de Abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 Art. 13 Cap. IV Ap. II, inc. e).
- <u>Art. 5°</u>).- Aprobar los Informes Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:
- Mag. María Andrea MARIN Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, con carga anexa en QUÍMICA INORGÁNICA (IQ) Y QUÍMICA GENERAL I

Dra. Nilda Anahí FRANCHI - Profesor Asistente dedicación exclusiva - QUÍMICA BIOLÓGICA, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL

Bioq. Adolfo Emiliano SOTTILE - Profesor Asistente dedicación exclusiva en QUÍMICA BIOLÓGICA, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL, mientras la Dra. Nilda FRANCHI permanezca en uso de licencia.

- Ing. Daniel León Efraín YORIO Profesor Titular dedicación exclusiva en QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL e INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS.
- Ing. Raquel del Valle BAZAN Profesor Adjunto dedicación exclusiva en MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS, con carga anexa en PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL

Mag. Paula María MUSICANTE SAUMA Profesor Asistente dedicación semiexclusiva para desempeñarse en GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD, con carga anexa en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL, mientras dure la licencia de la Bioq. María Andrea MARÍN o hasta el 31 de Marzo de 2017.

Florencia Verónica GRASSO - Profesor Adjunto dedicación exclusiva en QUÍMICA ORGÁNICA I con carga anexa en QUÍMICA ORGÁNICA II, y mientras dure la licencia de la Dra. Mirtha NASSETTA (Res. 228-HCD-2014)

Ing. Héctor Raúl ZANONI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en PROCESOS INDUSTRIALES INORGÁNICOS Y PROCESOS INDUSTRIALES ORGÁNICOS

13) 0056874/2014 DPTO. COMPUTACION

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-</u> Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Jorge Manuel FINOCHIETTO en un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva por concurso en INFORMÁTICA con carga anexa en el LABORATORIO DE COMUNICACIONES DIGITALES desde el 1º de Abril de 2015 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2017 según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13 – Ap. II, inc. e).

- <u>Art. 2°).</u>- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Graciela CORRAL BRIONES Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso en INFORMÁTICA, con carga anexa en COMUNICACIONES DIGITALES desde el 1º de Abril de 2015 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2017 según Decreto 3413/79 Cap. IV Art. 13 Ap. II, inc. e).
- Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Geol. Marcelo CEBOLLADA Y VERDAGUER Profesor Asistente dedicación exclusiva por concurso en INFORMÁTICA desde

- el 1º de Abril de 2015 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2017 según Decreto 3413/79 Cap. IV Art. 13 Ap. II, inc. e).
- <u>Art. 4°).</u>- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Mag. Orlando MICOLINI de su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en SISTEMAS DE COMPUTACIÓN, con carga anexa en ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS Y PROGRAMACIÓN CONCURRENTE, desde el 1º de Abril de 2015 y mientras se mantenga la transformación transitoria de planta, según Anexo I de la Resolución 966-HCD-2011 o hasta el 31 de Marzo de 2017.
- <u>Art. 5°</u>).- Aprobar los Informes Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones especiales, desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017:
- Ing. Aldo Marcelo ALGORRY Profesor Titular dedicación semiexclusiva SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS con carga anexa en INFORMÁTICA.
- Mag. Orlando MICOLINI Profesor Asociado dedicación exclusiva ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS con carga anexa en PROGRAMACIÓN CONCURRENTE y SISTEMAS DE COMPUTACIÓN.
- Dr. Jorge Manuel FINOCHIETTO Profesor Titular dedicación exclusiva en INFORMÁTICA Dra. Graciela CORRAL BRIONES -Profesor Asociado dedicación exclusiva en INFORMÁTICA, con carga anexa en COMUNICACIONES DIGITALES, mientras dure la licencia del Ing. Jorge Manuel FINOCHIETTO.
- Geol. Marcelo CEBOLLADA Y VERDAGUER Profesor Adjunto dedicación exclusiva en INFORMÁTICA, con carga anexa en MÉTODOS NUMÉRICOS y mientras dure la licencia de la Dra. Graciela CORRAL BRIONES

14) 0060031/2014 DPTO. ELECTRONICA

- <u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-</u> Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Pablo Alejandro FERREYRA de su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en SÍNTESIS DE REDES ACTIVAS, con carga anexa en PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES, desde el 1º de Abril de 2015 y mientras se mantenga la transformación transitoria de planta, según Resolución 814-HCD-2011 o hasta el 31 de Marzo de 2017.
- <u>Art. 2°)</u>.- Aprobar el Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicación especial:
- Ing. Oscar Alberto CÁCERES Profesor Adjunto dedicación exclusiva SISTEMAS DE CONTROL I.
- Ing. Miguel Ángel MARGARA Profesor Titular dedicación semiexclusiva INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL, CONTROL Y ELECTROTECNIA, con carga anexa en SISTEMAS DE CONTROL.
- Ing. Julio César SÁNCHEZ Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva ELECTRÓNICA DIGITAL III.
- Ing. Sergio LABORET Prof. Adjunto dedicación exclusiva TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES, con carga anexa en SISTEMAS DE CONTROL II y en ELECTRÓNICA INDUSTRIAL AVANZADA, mientras se mantenga la transformación transitoria de planta según Resolución 814-HCD-2011 o hasta el 31 de Marzo de 2017.
- Ing. Gabriel Alberto GOMEZ Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, con carga anexa en ROBÓTICA EN MEDICINA.
- Dr. Germán Alcides Rodrigo MOLINA Profesor Asistente dedicación semiexclusiva PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES, con carga anexa en el LABORATORIO DE PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES.
- Ing. Carlos Guillermo LIENDO Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva Electrónica Analógica III con carga anexa en Electrónica.
- Ing. Laura Reyna MUSSO Profesor Asistente dedicación semiexclusiva Programa Reciclado (LIADE) y en Química Orgánica y Biológica.
- <u>Art. 3</u>).- Aprobar el Informe Anual 2014 y Plan de Trabajo 2015, al siguiente personal docente con dedicación especial:
- Ing. Ernesto Máximo FARIAS DE LA TORRE Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva ELECTRÓNICA FÍSICA del Dpto. ELECTRÓNICA, con carga anexa en MECÁNICA RACIONAL y MECÁNICA TEÓRICA, del Departamento FÍSICA.

15) 0057750/2014 DPTO HIDRAULICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-</u> Aprobar el Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicación especial: Ing. Héctor Ricardo ARAUJO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - INGENIERÍA SANITARIA

Ing. Héctor Humberto ARAUJO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - LABORATORIO DE HIDRÁULICA, mientras se mantenga la transformación de planta según Resolución 327-HCD-12.

16) 0892/2015 DPTO. MATEMÁTICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-</u> Aprobar el Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicación especial: Ing. Antonio CRIVILLERO RAO – Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva – INTRODUCCION A LA MATEMATICA Y ANALISIS MATEMATICO.

17) 0058694/2014 DPTO. FISICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-</u> Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Carlos Osvaldo BARCENA en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, desde el 1º de Abril de 2015 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2017 según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13 – Ap. II, inc. e).

- <u>Art. 2°</u>).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Luis Alberto BERTOLINO en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA y en el cargo de Profesor Adjunto simple por concurso, en TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA, desde el 1º de abril de 2015 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 26 de Junio de 2015 según Decreto 3413/79 Cap. IV Art. 13 Ap. II, inc. e).
- Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Rubén Antonio ROCCHIETTI en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en FÍSICA II, desde el 1° de abril de 2015 y hasta el 31/03/2017, según Decreto 3413/79 Cap. IV Art. 13 Ap. II, inc. e).
- Art. 4°).- Aprobar los Informes Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:
- Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA Prof. Titular dedicación semiexclusiva en FÍSICA I.
- Ing. Mariano Augusto NICOTRA Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva FÍSICA II, en reemplazo del Ing. Rubén Antonio ROCCHIETTI, en uso de licencia según Art. 3º de la presente Resolución.
- Ing. Mariano Augusto NICOTRA Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva MECÁNICA ANALÍTICA, con carga anexa en FÍSICA III.
- Ing. Luis Alberto BERTOLINO Prof. Titular dedicación semiexclusiva TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA
- Ing. Pedro COVASSI Prof. Asistente dedicación semiexclusiva MECÁNICA ANALÍTICA.
- Ing. Luis Gustavo GUZMÁN Prof. Asistente dedicación semiexclusiva -FÍSICA I, mientras el Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA permanezca en uso de licencia.
- Ing. Carlos Osvaldo BARCENA Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva en FÍSICA I.
- Ing. Lucio MICHELI Prof. Asistente dedicación semiexclusiva en FÍSICA I
- Lic. César Germán MAGLIONE Prof. Asistente dedicación semiexclusiva en FÍSICA II.
- Dr. José Antonio INAUDI Prof. Titular dedicación semiexclusiva MECÁNICA ANALÍTICA.
- <u>Art. 5°</u>).- Aprobar el Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2015 y hasta el 29 de Junio de 2015 o hasta que dure la licencia del Ing. Bertolino, al siguiente personal docente con dedicación especial:
- Ing. Gustavo Alfredo BUSTOS Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva FÍSICA I con carga anexa en FÍSICA III, en reemplazo del Ing. Luis A. BERTOLINO, en uso de licencia según Art. 2º de la presente Resolución.

18) 57183/2014 DPTO. QUIMICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).</u> Aprobar los Informes Anuales 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

- Lic. Vanesa Paola ZAMPAR Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva en QUIMICA APLICADA.
- Mariela Eugenia SANCHEZ Profesor Asistente dedicación semiexclusiva QUIMICA BIOLOGICA, con carga anexa en BIOFISICA-QUIMICA.
- Biol. María Laura DANIELE Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en QUIMICA APLICADA.
- Lic. Daniela Laura BORDÓN Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en QUIMICA APLICADA.

<u>Art. 2°).</u>- Aprobar el Informe Anual 2014 y Plan de Trabajo 2015 a los siguientes docentes con dedicación especial:

- Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en QUIMICA ORGANICA BIOLOGICA, con carga anexa en QUIMICA APLICADA.
- Dra. Mariana Paula CID Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso, en QUIMICA ORGANICA BIOLOGICA con carga anexa en QUIMICA APLICADA.

19) 57619/2014 DPTO. DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGÍA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).</u> Aprobar los Informes Anuales 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

COSTA, María Cristina. –Profesora Adjunta dedicación Exclusiva en DIVERSIDAD VEGETAL II y en el Taller de BIOLOGÍA APLICADA: Palinología básica y aplicada, con carga anexa como Coordinadora en el Área de Proyectos Especiales.

HADID, Miriam Susana – Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en MORFOLOGÍA VEGETAL, cargo en remplazo de la Prof. Ana María MATESEVACH BECERRA.

DELBÓN, Natalia – Profesor Asistente dedicación exclusiva en MORFOLOGÍA VEGETAL, cargo en remplazo de la Dra. Laura Beatriz STIEFKENS.

VALLADARES, Graciela – Profesora Titular dedicación exclusiva en ENTOMOLOGÍA, con carga anexa en CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES.

VISINTIN, Andrés Mario – Profesor Asistente dedicaron semiexclusiva en ENTOMOLOGÍA, con carga anexa en CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES, cargo en reemplazo de la Dra. Adriana Silvia SALVO.

SALVO, Silvia Adriana – Profesora Asociada dedicación exclusiva e ENTOMOLOGÍA con carga anexa en CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES.

URCELAY, R. Carlos – Profesor Titular dedicación exclusiva en DIVERSIDAD VEGETAL I ZAPATA, Adriana Inés – Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en DIV. ANIMAL I

<u>Art. 2°).</u>- Prorrogar la licencia sin goce de haberes de la Biol. Ana Marisa MATESEVACH BECERRA en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en MORFOLOGÍA VEGETAL desde el 01 de abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía. <u>Art. 3°)</u>.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes de la Dra. Adriana Silvia SALVO en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en ENTOMOLOGÍA desde el 01 de abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

20) 58396/2014 DPTO. FISIOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°). Aprobar los Informes Anuales 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

ZAPATA, Adriana – Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, cargo en reemplazo del Dr. Claudio SOSA.

BARONETTI, José Luis – Profesor Asistente dedicación semiexclusiva er MICROBIOLOGÍA.

Art. 2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes del Dr. Claudio SOSA en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, desde el 1° de abril de 2015 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2017.

DESIGNACIONES

21) 60917/2014

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Designar al Ing. Daniel Alejandro GLATSTEIN como Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva interino en la asignatura OPERACIONES UNITARIAS I, del departamento QUIMICA INDUSTRILA Y APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

22) 65473/2014 DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar al Ing. Mauro Sebastian MAZA, como Profesor Adjunto dedicaron semiexclusiva interino en la asignatura MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS del departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2017.

23) 64773/2014 DPTO. MATEMATICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-</u> Designar en forma interina al Dr. Marcelo Roberto SMREKAR en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en la cátedra de ESTADISTICA desde la fecha de alta hasta el 31 de marzo de 2017.

24) 46789/2014 DPTO. AERONAUTICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-</u> Designar al Mg. Ing. Juan Pablo SALDIA, como Prof. Asistente ded. simple interino en la asignatura MECANICA DE LOS FLUIDOS del Dpto. AERONAUTICA desde la fecha de alta y hasta el 31/3/17.

25) 46698/2014 DPTO. AERONAUTICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-</u> Designar al Ing. Mario Antonio D'ERRICO, como Profesor Adjunto ded. simple interino en la asignatura MECANICA DE LOS FLUIDOS del departamento AERONAUTICA desde la fecha de alta y hasta el 31/03/ 2017. <u>Art. 2°).-</u> Otorgar licencia en el cargo de Prof. Asistente dedicación semiexclusiva del Ing. Mario A. D'ERRICO a partir de la fecha del alta.

26) 11996/2015 SECRETARIA ACADEMICA

<u>La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-</u> Asignar funciones docentes para el dictado de la carrera de Constructor en la sede CRES Dean Funes, a los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

olgaloritos docentes de la radditad de Olericias Exactas, risidas y riaturales.					
ASIGNATURA	DOCENTES	DNI			
Matemática CINEU	Facundo OLIVA CUNEO	24575387			
Matemática CINEU	Luis GUZMAN	16905475			
Física CINEU	Oscar Milton DAPAS	16684038			
Física CINEU	Osvaldo NATALI	16575956			
Ambientación Universitaria CINEU	María Carolina TORRA JAUME	27444645			
Ambientación Universitaria CINEU	Javier Felix MARTIN	14939921			
Representación Grafica	Francisco MUCILLI	13372079			
Representación Grafica	Agustín ADAMI	32495119			
Informática	Laura Cecilia DIAZ	14366049			
Informática	Maximiliano A. ESCHOYEZ	26005999			
Introducción a la Ingeniería	Carlos E. MANCINI	14365371			
Introducción a la Ingeniería	Patricia Beatriz CORVERA	21393667			
Introducción a la Matemática	Facundo OLIVA CUNEO	24575387			
Introducción a la Matemática	Yamil Antonio HUAIS	35018612			

<u>Art. 2°).</u>- Asignarle tareas como Coordinador de la carrera al Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Alejandro Gustavo BARUZZI.

Art. 3°).- La financiación del dictado de la carrera de Constructor en la sede CRES Dean Funes se realizará con fondos de la Secretaria de Políticas Universitarias, administrados por la

Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba. Los docentes mencionados en el Art. 1º deberán concurrir a la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba a los efectos de realizar las formalidades necesarias para la remuneración de la prestación.

TRANSFORMACION DE PLANTA

27)10379/2015 DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba que apruebe la siguiente transformación de planta docente del departamento de MATEMATICA de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

Cargo a eliminar:

-1 cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva \$10052.49

(Cargo que ejerciera Biol. Analía GONZALEZ)

Cargos a crear:

-2 cargos de Profesor Asistente dedicación simple \$5026.25

(\$2513.12 cada uno)

SALDO \$5026.25

Art. 2°).- Aprobar el Plan de Trabajo y aumentar la dedicación del cargo que ejerce la Mgter. Haydee Ángela CUGNO, pasando de revistar de Profesor Asistente dedicación simple por concurso, en la asignatura BIOESTADISTICA I, con carga anexa en BIOESTADISTICA II, del departamento MATEMATICA, a Profesor Asistente dedicaron semiexclusiva por concurso en la asignatura BIOESTADISTICA I con carga anexa en BIOESTADISTICA II, del departamento MATEMATICA.

-Saldo a favor del departamento \$5026.25

-Aumento de dedicación de Prof. Asistente

SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA \$2513.12

Saldo a favor del departamento

\$2513.12

Art. 3°).- Aprobar el Plan de Trabajo y aumentar la dedicación del cargo que ejerce Ing. Agron. María Gabriela de los Ángeles MOLINA, pasando de revistar de Profesor Asistente dedicación simple interino, en la asignatura DISEÑO EXPERIMENTAL con carga anexa en ESTADISTICA Y BIOMETRÍA del departamento MATEMATICA, a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva interina en la asignatura BIOESTADISTICA II con carga anexa en BIOESTADISTICA I, del departamento MATEMATICA.

-Saldo a favor del Departamento \$2513.12

-Aumento de dedicación de Prof. Asistente

SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA \$2513.12

5to.Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento

BECARIOS

28) 13156/2015 CV. LABORATORIO BAJA TENSION

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1°).- Designar a los estudiantes de la carrera de Ingeniería MECANICA ELECTRICISTA, Sr. Jorge Alberto TOLABA (DNI: 35.022.565) y al Sr. Federico Nicolás VELDEBETINO (DNI 34.069.198), como Becarios del Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión, por el termino de nueve (9) meses, a partir del 1° de abril de 2015.

Art. 2°).- Designar al Ing. Miguel PIUMETTO como Director de las Becas.

<u>Art. 3°)</u>.- El Director de las Becas deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4°).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios de la partida de la actualización eléctrica de la facultad administrado por Secretaría Técnica y el Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión.

29) 13792/2015 DPTO. COMPUTACIÓN

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:Art. 1°).-</u> Aceptar la renuncia del Sr. Ernesto Javier GARCIA (DNI: 34.318.087) a partir del 1° de abril de 2015 como becario en el Departamento Computación

Art. 2°): Comuníquese al Área Económica Financiera a sus efectos.

30) 9539/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:Art. 1°).- Designar a los estudiantes Srta. Ariana Judith VILTE (DNI: 34.009.610), de la carrera de Cs. Biológicas, Srta. María Victoria SOSA (DNI 33.501.255), de la carrera de Ing. Química y al Sr. Álvaro Gastón ALANIZ FERREYRA (DNI 35.965.627) de la carrera de Ing. Computación, como becarios de la "Biblioteca Ing. Manuel E. Rio – Ing. Luis Achaval", a partir del 1° de abril de 2015 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2°): Designar como Directora de las Becas a la Directora de la Biblioteca Silvia JALILE.

<u>Art.3°):</u> La Directora de las Becas deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondientes.

<u>Art.4°):</u> La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos propios de la Facultad.

31) 66889/2014 ESC. ING. BIOMEDICA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Aceptar la renuncia del Sr. Nicolás CALDERON (DNI: 37.314.851) a partir del 1° de abril de 2015 como becario en la Escuela de Ingeniería Biomédica

Art. 2°): Comuníquese al Área Económica Financiera a sus efectos.

32) 13812/2015 DPTO. COMPUTACIÓN

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Designar como becarios del Departamento Computación a los estudiantes de la carrera de Ing. Computación, Sr. Marino Gabriel UBOLDI GAVRILOFF (DNI: 35.258.183) y al Sr. Mariano Antonio AGÜERO (DNI 33.083.233) por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2°): Designar al Mg. Ing. Miguel SOLINAS como Director de las Becas.

<u>Art.3°):</u> La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos correspondientes al Convenio de Colaboración Técnica firmado entre la empresa NetLog y la Universidad Nacional de Córdoba (Res. 1765-T-2014)

<u>Art.4°):</u> El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondientes.

REVALIDA

33) 483/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante GONZALEZ, JUAN CARLOS (DNI 36.958.544), para la carrera de Ing. Electrónica desde el 01/04/2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ord.04-HCD-06.

34) 65111/14

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante MANSILLA, MÓNICA BEATRIZ (DNI 13.152.790), para la carrera de Constructor desde el 01/04/2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ord. n° 004-HCD-2006.

35) 1234/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante DIAZ, MARCELO ANGEL (DNI 32.781.974), para la carrera de Ing. Mecánica Electricista desde el 01/04/2015 y hasta el 31/03/2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ord. 04-HCD-2006.

36) 1056/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante HABERKON, CRISTIAN HIPOLITO (DNI 21.404.917), para la carrera de Ing. Química desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).-

Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante NUÑEZ GABRIEL TADEO (DNI 28.454.599), para la carrera de Ing. Mecánica Electricista desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ordenanza nº 004-HCD-2006.

38) 2025/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante GRIBAUDO MARÍA GABRIELA (DNI 30.899.183), para la carrera de Cs. Biológicas (Plan CB/90) para el periodo lectivo 2015-2017, encuadrada dentro del Art. 2°, incisos c y e, del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

39) 64250/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante GARAY GUSTAVO NAHUEL (DNI 36.234.059), para la carrera de Ing. Mecánica Electricista desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

40) 57162/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante VILLACORTA, MARIANGEL VIRGINIA (DNI 34.783.701), para la carrera de Cs. Biológicas (Plan CB/90) para el periodo lectivo 2015-2017, encuadrada dentro del Art. 2°, incisos c, del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

41) 3966/15

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante SALAS SERGIO PABLO (DNI 30.103.946), para la carrera de Técnico Mecánico Electricista desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

42) 64910/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante CHARRAS SERGIO ANGEL (DNI 17.481.944), para la carrera de lng. Agrimensor desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ordenanza n° 004-HCD-2006.

43) 2188/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante BIANCO, VICTOR GABRIEL (DNI 23.671.031), para la carrera de Constructor desde el 01 de Abril de 2015 y hasta el 31/03/ 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2° del Anexo I de la Ord.04-HCD-2006.

ANALITICO

44) 1348/2015 – 12112/15 y 13547/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado, elevado por los estudiantes VAZQUEZ, MARIANO (DNI: 39.025.913); CEBALLOS, LUCIANO (DNI 39.544.226); SOTO KEVIN FRANCO (DNI 36.225.800).

<u>Art. 2°)</u>.- Disponer como fecha limite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el periodo lectivo 2015.

45) 6686/2015 y 8969/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su certificado analítico original

legalizado, elevado por los estudiantes BARRAZA, AXEL EFRAIN (DNI: 40.174.179); OLIVERA, JOSE FEDERICO (DNI 39.703.380).

Art. 2°).- Disponer como fecha limite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el periodo lectivo 2015.

LICENCIA

46) 8725/15

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:Art. 1°).- Otorgar Licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2°) inc. c de la Ordenanza 12-HCS-2010, entre el 2 de marzo y el 31 de marzo de 2015 al estudiante: Sr. DE CASTRO FRANCISCO PABLO (DNI 40.404.071).-

DESIGNACION

47) 9117/15

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).-

Designar como Miembros Titular y Suplente en el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias a:

Miembro Titular: Dra. Marta Magdalena SUAREZ Miembro Suplente: Dr. Daniel Hugo MASCÓ

48) 64726/14

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).-

Designar como Director de la Especialización en Hidráulica a la Dra. Ing. Teresa María REYNA. Art. 2°): Designar como Director Alterno de la Especialización en Hidráulica al Dr. Ing. Santiago María REYNA.

Art. 3°): Designar a los siguientes Miembros de la Comisión Directiva:

- Dra. Ing. Teresa María REYNA
- Dr. Ing. Santiago María REYNA
- Dr. Ing. Carlos Marcelo GARCIA RODRIGUEZ
- Mg. Ing. Juan Francisco WEBER
- Mg. Ing. Ana María ARMESTO

RECURSO

49) 32685/2012

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).-

Rechazar por sustancialmente improcedente el recurso de reconsideración y ratificar en todas sus partes la res. 688-HCD-14.

Art. 2°): Conceder el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria.-

INTERES ACADÉMICO

50) 10752/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).-

Declarar de INTERES ACADEMICO la participación de docentes y estudiantes de la Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales en el 2º ENCUENTRO UNIVERSITARIO DE FIRMA DIGITAL a realizarse los días 24 y 25 de Abril de 2015, en el marco de TICAR 2015, en la Universidad Nacional de San Luis.

51) 13588/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).-

Declarar de INTERES ACADEMICO la participación de docentes y estudiantes de la Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales en el XX CONGRESO ARGENTINO DE BIOINGENIERÍA y IX JORNADAS DE INGENIERÍA CLÍNICA, organizadas por la SOCIEDAD ARGENTINA DE BIOINGENIERÍA, a realizarse entre los días 28 y 30 de Octubre de 2015, en la Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

52) 4718/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°).-

Declarar de INTERES ACADEMICO la participación de docentes y estudiantes de la Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales en el XV CONGRESO PANAMERICANO DE MECÁNICA DE

SUELOS E INGENIERÍA TECTÓNICA, VIII CONGRESO SUDAMERICANO DE MECÁNICA DE ROCAS y VI SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEFORMACIONALES DE LOS GEOMATERIALES, a realizarse los días 15 al 18 de Noviembre de 2015, en el Hotel HILTON de Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizadas por la Sociedad Argentina de Ingeniería Geotécnica, Sociedad Internacional de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica y por la Sociedad Internacional de Rocas.

REDICTADO - REPARCIALIZADO

53) 62496/2014 SECRETARIA ACADEMICA

<u>La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º</u>).- Establecer en las asignaturas de las carreras del Área Ingeniería la modalidad de Reparcializado y/o Redictado.

Art. 2°).- A los efectos de un necesario ordenamiento, se conviene en denominar:

- a) Dictado: alude al dictado normal de los contenidos de una asignatura impartidos en el semestre que corresponde según el Plan de Estudio vigente de una carrera.
- b) Doble dictado: Cuando el dictado de la asignatura se repite en otro semestre, para otra carrera o para la misma, según el Plan de Estudio vigente.
- c) Redictado: Es el dictado de una asignatura en un semestre diferente de aquel indicado en el Plan de Estudio para una carrera dada.
- d) Reparcializado: Es la toma de exámenes parciales de una asignatura, a estudiantes que ya han cursado la asignatura, no habiendo acreditado la aprobación de la asignatura durante el dictado normal en el semestre correspondiente, según el Plan de Estudio vigente.
- e) Regular: Condición con que un estudiante puede finalizar el cursado de un dictado, según los términos establecidos en el Régimen de Alumnos, Texto Ordenado.
- f) Libre: Condición con que un estudiante puede finalizar el cursado de un dictado, según los términos establecidos en el Régimen de Alumnos, Texto Ordenado. Tal condición puede darse por no haber cumplimentado el estudiante las exigencias académicas como la aprobación de parciales, trabajos prácticos, o por no haber cumplimentado un 80% de asistencia, o por ambas posibilidades.

SOBRE LA MODALIDAD DE REPARCIALIZADO

- Art. 3°).- Podrán adoptar la presente modalidad de Reparcializado, las cátedras que así lo resuelvan, con el visto bueno del Departamento correspondiente, el de la Secretaría Académica Área Ingeniería y la aprobación del Honorable Consejo Directivo, atento a las posibilidades y recursos de que se disponga.
- <u>Art. 4°).-</u> Secretaría Académica creará un Registro de Asignaturas que adhieran al sistema de Reparcializado, llamado "REGISTRO DE REPARCIALIZADOS" donde se asentará cualquier cambio que sea informado y aprobado según lo indica el Art. 2 y 3, este registro deberá ser exhibido a través de la página web de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- <u>Art. 5°</u>).- Aprobación del Reparcializado por parte del HCD., se hará por única vez, y tendrá vigencia hasta que la Cátedra o el Departamento respectivo, solicite el cambio de las características del mismo o hasta que la cátedra decida retirar ese Reparcializado del REGISTRO DE REPARCIALIZADOS. Para ambos casos, la Cátedra o Departamento deberá notificar con quince (15) días hábiles de anticipación al comienzo de la inscripción a cursadas.
- <u>Art. 6°</u>).- Para acceder al Reparcializado de una asignatura, el estudiante deberá haber alcanzado y tener vigente la condición de ALUMNO REGULAR, según lo indica el Régimen de Alumno, Texto Ordenado, actualmente vigente.
- Art. 7°).- Atento a que el Sistema Guaraní no permite la inscripción en una asignatura de un estudiante que ha finalizado el cursado normal en condición de alumno REGULAR, la Cátedra deberá llevar el registro de estos alumnos a fin de asentar la acreditación de la asignatura.
- Art. 8°).- La modalidad de Reparcializado constará de uno o mas exámenes parciales, según determine la Cátedra, con el Visto Bueno del Departamento y aprobación del HCD., según lo indicado en el Art. 4. Los temas que abarcará/n el/los exámenes/es de Reparcializado podrán incluir parcial o totalmente los contenidos de la asignatura, según lo determine la Cátedra. La característica de los exámenes de Reparcializado será similar a la de los exámenes parciales que se toman durante el dictado de la asignatura, al igual que los criterios de evaluación y el esquema de calificaciones, el que se ajustará a la normativa vigente. La cantidad de exámenes

del Reparcializado que los estudiantes deberán aprobar para acreditar la asignatura serán fijados por la Cátedra, pudiendo establecer que deben rendirse todos los exámenes parciales, o solamente aquellos no aprobados durante el dictado o exámenes integradores.

<u>Art. 9°).-</u> Los exámenes de Reparcializados no pueden tomarse durante los turnos de exámenes regulares.

<u>Art. 10°</u>).- La Cátedra publicará en el Registro de Reparcializados las características del Reparcializado y cómo afecta la calificación del o de los examen/es de la modalidad en cuestión a la calificación final definitiva de la asignatura.

Art. 11°).- Las Cátedras que opten por la modalidad de Reparcializado deberán difundir a través del REGISTRO DE REPARCIALIZADOS y/o en avisadores y transparentes, las fechas y horarios de los mismos, con no menos de dos semanas de anticipación. Deberán publicar el resultado de los exámenes, según la normativa establecida en el Régimen de Alumno, Texto Ordenado.

<u>Art. 12º</u>).- Cualquier otra modalidad de Reparcializado, diferente a la descripta en la presente recomendación, deberá ser autorizada por el H.C.D. Una vez autorizada y aprobada, se asentará en el REGISTRO DE REPARCIALIZADOS.

SOBRE LA MODALIDAD DE REDICTADO

<u>Art. 13º).-</u> Podrán adoptar la presente modalidad de redictado, las cátedras que así lo resuelvan, con el visto bueno del Departamento correspondiente, el de la Secretaría Académica Área Ingeniería y la aprobación del Honorable Consejo Directivo, atento a las posibilidades y recursos de que se disponga.

<u>Art. 14º</u>).- Secretaría Académica creará un Registro de Asignaturas que adhieran al sistema de Redictado, llamado "REGISTRO DE REDICTADOS" donde se asentará cualquier cambio que sea informado y aprobado según lo indica el Art. 13, este registro deberá ser exhibido a través de la página web de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

<u>Art. 15°</u>).- La aprobación del Redictado por parte del H.C.D., se hará por única vez, y tendrá vigencia hasta que la Cátedra o el Departamento respectivo, solicite el cambio de las características del mismo o hasta que la cátedra decida retirar ese Redictado del REGISTRO DE REDICTADOS. Para ambos casos, la Cátedra o Departamento deberá notificar con quince (15) días hábiles de anticipación al comienzo de la inscripción a cursadas.

<u>Art. 16º</u>) Las cátedras deben priorizar los dictados normales y dobles dictados, para alumnos que el Sistema Guaraní, indique que están en condiciones de cursar la asignatura en el semestre correspondiente, según el Plan de Estudio vigente. El Redictado de una asignatura se hará sin comprometer en ningún caso el dictado normal de la misma ni del doble dictado, en caso de que el mismo esté previsto según el Plan de Estudio.

<u>Art. 17°</u>) Para acceder al Redictado de una asignatura, el estudiante deberá cumplir con los mismos requisitos necesarios para cursar el dictado normal de la asignatura.

<u>Art. 18º</u>) Cualquier otra modalidad de Redictado, diferente a la descripta en la presente, deberá ser autorizada por el Honorable Consejo Directivo.

6to.- Tomar Conocimiento.

7mo.- Horario y lugar de la próxima reunión